



Núm. 272 Martes 14 de noviembre de 2023

Sec. V-B. Pág. 54577

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

33588

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A. relativo a la Información Pública de los valores propuestos de los Cánones de Regulación y Tarifas de Utilización del agua, Campaña 2024, - Junta de Explotación del Esla-Valderaduey.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 114.1 y 114.2 y sucesivos del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de Julio, se han calculado las cantidades para obtener los Cánones de Regulación y las Tarifa de Utilización del Agua, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, estos valores de las tarifas serán incrementados con el Canon de Regulación correspondiente al Tramo de Río al que al que está asignado dicho canal, o sus correspondientes equivalencias.

JUNTA DE EXPOTACIÓN DEL ESLA-VALDERADUEY

CANON DE REGULACIÓN TRAMO DE RÍO Porma

Regadios	32,28	€/Ha.
Abastecimientos.	174,63	€/Litro/seg.
Usos Industriales.	3,23	€/CV.
Otros usos Industriales.	174,63	€/Litro/seg.
Industrias con Refrigeración.	8,07	€/Litro/seg.
Piscifactorías.	4,84	€/Litro/seg.
Molinos.	0,32	€/Litro/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Provincia de León

Algadefe, Ardón Boñar, Cabreros del Río, Campo de Villavidel, Castrofuerte, Cimanes de la Vega, Corbillos de los Oteros, Cubillas de los Oteros, Fresno de la Vega, León, Mansilla de las Mulas, Mansilla Mayor, San Millán de los Caballeros, Santa Colomba de Curueño, Santas Martas, Toral de los Guzmanes, Valdefresno, Valencia de Don Juan, Vega de Infanzones, Vegaquemada, Vegas del Condado, Villace, Villademor de la Vega, Villamandos, Villamañan, Villanueva de las Manzanas, Villaornate, Villaquejida, Villasabariego, Villaturiel.

Provincia de Zamora

Arcos de la Polvorosa, Barcial del Barco, Benavente, Breto de la Rivera, Bretocino, Castrogonzalo, Fuentes de Ropel, Matilla de Arzón, Milles de la Polvorosa, San Cristóbal de Entreviñas, Santa Colomba de las Carabias, Santa Colomba de las Monjas, Villanueva de Azoague, Villaveza del Agua.

TARIFAS UTILIZACIÓN DEL AGUA

12C45 - Canal de Arriola

Regadios	9,84	€/Ha.
Abastecimientos.	53,23	€/Litro/seg.
Usos Industriales.	0,98	€/CV.
Otros usos Industriales.	53,23	€/Litro/seg.
Industrias con Refrigeración.	2,46	€/Litro/seg.
Piscifactorias.	1,48	€/Litro/seg.
Molinos.	0,10	€/Litro/seg.

cve: BOE-B-2023-33588 Verificable en https://www.boe.e





Núm. 272 Martes 14 de noviembre de 2023

Sec. V-B. Pág. 54578

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Provincia de León

León, Santa Colomba de Curueño, Valdefresno, Vegas del Condado, Villasabariego, Villaturiel.

12C46 - Canal de la M.I. del Porma (1ª Fase)

Regadios	13,12	€/Ha.
Abastecimientos.	70,98	€/Litro/seg.
Usos Industriales.	1,31	€/CV.
Otros usos Industriales.	70,98	€/Litro/seg.
Industrias con Refrigeración.	3,28	€/Litro/seg.
Piscifactorías	1,97	€/Litro/seg.
Molinos.	0,13	€/Litro/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Provincia de León

Cabreros del Río, Campo de Villavidel, Corbillo de los Oteros, Cubillas de los Oteros, Mansilla de las Mulas, Mansilla Mayor, Santas Martas, Villanueva de las Manzanas, Villasabariego, Villaturiel.

12C47 - Canal del Esla

Regadios	17,80	€/Ha.
Abastecimientos.	96,30	€/Litro/seg.
Usos Industriales.	1,78	€/CV.
Otros usos Industriales.	96,30	€/Litro/seg.
Industrias con Refrigeración.	4,45	€/Litro/seg.
Piscifactorias.	2,67	€/Litro/seg.
Molinos.	0,18	€/Litro/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Provincia de León

Algadefe, Castrofuerte, Cimanes de la Vega, Fresno de la Vega, San Millán de los Caballeros, Toral de los Guzmanes, Valencia de Don Juan, Villace, Villademor de la Vega, Millamandos, Villamañan, Villaornate, Villaquejida.

Provincia de Zamora

Benavente, Castrogonzalo, Matilla de Arzón, San Cristóbal de Entreviñas, Santa Colomba de las Carabias, Villanueva de Azoague.

CANON DE REGULACIÓN TRAMO DE RÍO Esla (Riaño)

Regadios.	30,37	€/Ha.
Abastecimientos.	164,30	€/Litro/seg.
Usos Industriales.	3,04	€/CV.
Otros usos Industriales.	164,30	€/Litro/seg.
Industrias con Refrigeración.	7,59	€/Litro/seg.
Piscifactorias.	4,56	€/Litro/seg.
Molinos	0.30	€/Litro/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Provincia de León

cve: BOE-B-2023-33588 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 272 Martes 14 de noviembre de 2023

Sec. V-B. Pág. 54579

La Antigua, Arenillas de Valderaduey, Bercianos del Páramo, Bercianos del Camino Real, Boca de Huergano, El Burgo Ranero, Burón, Calzada del Coto, Campazas, Castrofuerte, Castrotierra, Cea, Cebrones del Río, Cistierna, Crémenes, Cubillas de los Oteros, Cubillas de Rueda, Fresno de la Vega, Galleguillos de Campos, Gordaliza del Pino, Gordoncillo, Gradefes, Grajal de Campos, Izagre, Joarilla de las Matas, Laguna Dalga, Laguna de Negrillos, Mansilla de las Mulas, Mansilla Mayor, Pajares de los Oteros, Pobladura de Pelayo García, Pozuelo del Páramo, Riaño, Sabero, Sahagún, San Adrián del Valle, San Millán de los Caballeros, Santa Cristina Valmadrigal, Santa Maria del Monte Cea, Santas Martas, Toral de los Guzmanes, Valdefuentes del Páramo, Valdepolo, Valderas, Valencia de Don Juan, Vallecillo, Valverde-Enrique, Villademor de la Vega, Villafer, Villamañan, Villamartín de Don Sancho, Villamol, Villamoratiel de las Matas, Villanueva de las Manzanas, Villornate, Villasabariego, Villaselán, Zotes del Páramo.

Provincia de Valladolid

Becilla de Valderaduey, Bolaños de Campos, Cabezón de Valderaduey, Castrobol, Castroponce de Valderaduey, Mayorga, Melgar de Arriba, Monasterio de Vega, Roales de Campos, Saelices de Mayorga, Santervás de Campos, Vega de Ruiponce, Villagomez la Nueva, Villalón de Campos, Villavicencio de los Caballeros.

Provincia de Zamora

Aspariegos, Benegiles, Cañizo, Castrogonzalo, Castronuevo de los Arcos, Castroverde de Campos, Fuentes de Ropel, Maire de Castroponce, Molacillos, Monfarracinos, Pobladura de Valderaduey, Pobladura del Valle, San Martín de Valderaduey, San Miguel del Valle, La Torre del Valle, Valdescorriel, Villabrazaro, Villalpando, Villamayor de Campos, Villar de Fallaves, Villardiga, Zamora.

TARIFAS UTILIZACIÓN DEL AGUA

12C46-1 - Canal de la M.I. del Porma (2ª Fase)

Regadios.	68,75	€/Ha.
Abastecimientos.	371,94	€/Litro/seg.
Usos Industriales.	6,88	€/CV.
Otros usos Industriales.	371,94	€/Litro/seg.
Industrias con Refrigeración.	17,19	€/Litro/seg.
Piscifactorias	10,31	€/Litro/seg.
Molinos.	0,69	€/Litro/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Provincia de León

Campazas, Castrofuerte, Cubillas de los Oteros, Fresno de la Vega, Pajares de los Oteros, Valencia de Don Juan, Villafer, Villaornate.

12C62 - Riegos Páramo Bajo

Regadios.	78,88	€/Ha.
Abastecimientos.	426,74	€/Litro/seg.
Usos Industriales.	7,89	€/CV.
Otros usos Industriales.	426,74	€/Litro/seg.
Industrias con Refrigeración.	19,72	€/Litro/seg.
Piscifactorías.	11,83	€/Litro/seg.
Molinos	0,79	€/Litro/seg.

cve: BOE-B-2023-33588 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 272

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 14 de noviembre de 2023

Sec. V-B. Pág. 54580

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Provincia de León

La Antigua, Bercianos del Páramo, Cebrones del Río, Laguna Dalga, Laguna de Negrillos, Pobladura de Pelayo García, Pozuelo del Páramo, Roperuelos del Páramo, San Adrián del Valle, San Millán de los Caballeros, Toral de los Guzmanes, Valdefuentes del Páramo, Villademor de la Vega, Villamañan, Zotes del Páramo.

Provincia de Zamora

Maire de Castroponce, Pobladura del Valle, La Torre del Valle, Villabrazaro.

12C63 - Canal Alto de los Payuelos

Regadios.	100,99	€/Ha.	
Abastecimientos.	546,36	€/Litro/seg.	
Usos Industriales.	10,10	€/CV.	
Otros usos Industriales.	546,36	€/Litro/seg.	
Industrias con Refrigeración.	25,25	€/Litro/seg.	
Piscifactorías.	15,15	€/Litro/seg.	
Molinos.	1,01	€/Litro/seg.	

Tarifas especiales: Central de Sahechores: Tarifa 295.266,25€; Tarifa + Canon 378.704,79€ C.R. Arenillas: Tarifa 2.019,58 €; Tarifa + Canon 10.735,77€ ETAP. Villalón de Campos: Tarifa 4.089,79 €; Tarifa + Canon 11.483,37€ TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Provincia de León

Arenillas de Valderaduey, Bercianos del Camino, El Burgo Ranero, Calzada del Coto, Castrotierra, Cea, Cistierna, Cubillas de Rueda, Gordaliza del Pino, Izagre, Joarrilla de las Matas, Mansilla de las Mulas, Sahagún, Santa Cristina de Valmadrigal, Santa María del Monte Cea, Santas Martas, Valdepolo, Vallecillo, Valverde Enrique, Villamartín de Don Sancho, Villamol, Villamoratiel de las Matas, Villaselán.

Provincia de Valladolid

Mayorga, Melgar de Abajo, Melgar de Arriba, Monasterio de Vega, Saelices de Mayorga, Villalón de Campos.

12C67 - Riegos Tradicionales del Cea-Valderaduey

Regadios	0,39	€/Ha.
Abastecimientos.	2,11	€/Litro/seg.
Usos Industriales.	0,04	€/CV.
Otros usos Industriales.	2,11	€/Litro/seg.
Industrias con Refrigeración.	0,10	€/Litro/seg.
Piscifactorias	0,06	€/Litro/seg.
Molinos.	0,00	€/Litro/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Provincia de León

Cea, Galleguillos de Campos, Gordoncillo, Sahagún, Valderas, Villamartín de Don Sancho, Villamol, Villaselán.

cve: BOE-B-2023-33588 Verificable en https://www.boe.e





Núm. 272 Martes 14 de noviembre de 2023 Sec. V-B. Pág. 54581

Provincia de Valladolid

Bolaños de Campos, Castrobol, Mayorga, Melgar de Abajo, Melgar de Arriba, Monasterio de Vega, Saelices de Mayorga.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

1 ª. - Las propuestas de estos Cánones de Regulación y Tarifas de Utilización del Agua, han sido presentadas en sus correspondientes Juntas de Explotación en las fechas y lugares indicados en la siguiente tabla, y los valores propuestos podrán ser consultados en la página web de la de la Confederación Hidrográfica del Duero en la siguiente dirección https://www.chduero.es/web/guest/canones-ytarifas, donde gueda alojado el presente anuncio.

JUNTA DE EXPLOTACIÓN	LUGAR	HORA	FECHA
	SALÓN DE ACTOS "SALA REGIONAL LEONESA" INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA C/ Santa Nonia, N.º 3 (LEÓN)	9:30	12/07/2023
	SALÓN DE ACTOS "SALA REGIONAL LEONESA" INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA C/ Santa Nonia, N.º 3 (LEÓN)	13:00	06/11/2023

- 2 a. Estas Tarifas de Utilización del Agua por Ha. y única en cada zona, para toda clase de cultivos, se aplican a toda la superficie incluida dentro de cada una de las zonas regables detalladas, que sea apta para riego y esté dominada por acequias primarias, aunque no se utilice el agua.
- 3 ª. A los valores de las Tarifas de Utilización del Agua se sumará el valor del Canon de Regulación correspondiente al Tramo de Río al que está asignado dicho canal.
- 4 ª. En los casos en que la liquidación se efectúe individualmente por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, se establecerá un mínimo de 6,01€ por liquidación cuando resulte un valor inferior al aplicar el Canon de Regulación o la Tarifa de Utilización del Agua.
- 5 a. Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán, cuando proceda, con la Tasa por explotación de obras y servicios.
- 6 a. Los estudios y justificaciones de estos Cánones de Regulación y Tarifas de Utilización del Agua obran en poder de los representantes de los regantes y pueden examinarse en el Área de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero. En el cálculo de estos se han tenido en cuenta la resolución de Presidencia de fecha 23 de junio de 2022 "Instrucciones para el cálculo de los Cánones de Regulación y de las Tarifas de Utilización del Agua exigibles por el beneficio o utilización de obras en cuya financiación ha participado el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en aplicación de los criterios derivados de la sentencia del Tribunal Supremo, de 20 de junio de 2012".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para que durante el plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados pueden presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero C/Muro, 5, Valladolid o cualquiera de las Dependencias a que se refiere el Art. de la Ley 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

ve: BOE-B-2023-33588 erificable en https://www.boe.es





Núm. 272 Martes 14 de noviembre de 2023

Sec. V-B. Pág. 54582

Valladolid, 8 de noviembre de 2023.- El Director Técnico, Alejandro Barriuso Mediavilla.

ID: A230042558-1